

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

45 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Área de Trabajo e Inmigración

Sanciones Extranjeros

NOTIFICACIONES

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores en materia de extranjeros incoados a las empresas que se relacionan, ante la imposibilidad de practicar su notificación por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

Se comunica que contra estas resoluciones que agotan la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Delegación del Gobierno en Madrid, Área de Trabajo e Inmigración, en el plazo de un mes o, directamente, en vía jurisdiccional, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses. Se contarán los plazos legales oportunos para su interposición a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La sanción deberá abonarse en período voluntario conforme a lo dispuesto en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en los siguientes plazos:

- Publicado entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo finaliza el día 20 del mes posterior.
- Publicado entre los días 16 y último de cada mes, el plazo finalizará el día 5 del segundo mes posterior.

Se advierte de que, transcurridos dichos plazos sin haber sido satisfecha la deuda, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en las dependencias del Área de Trabajo e Inmigración (calle Silva, número 19).

ACTA	SUJETO RESPONSABLE	C.I./N.I.F.	LOCALIDAD	IMPORTE
154413/12	FOSMARTIN, S.L.	B84046374	MADRID	15.913,35
180782/12	EIDER FARID FLOREZ HURTADO	X5990483H	MAJADAHONDA	10.013,54
195031/12	MENGRONG SUN	X7380404A	MADRID	501,00
195132/12	GALO DARWIN BRICIO ORBEA	53959460B	MADRID	15.580,35
201600/12	VICENTE DAVID PESANTES CEVALLOS	51162590X	MADRID	10.030,55
204832/12	PRODUCTOS Y COMERCIALIZACION HARINA, S.A.	A78093440	LEGANES	10.026,47
215542/12	CRISTINA IRALA DE CASTRO	X5931816R	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	20.059,42
216552/12	CERVECERIA JOVAMAR, S.L.	B84432897	ALCORCON	6.025,37
217158/12	MR A-ONE MOBILE, S.L.	B86194289	FUENLABRADA	10.028,31
218370/12	SATISER SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	B85958452	PINTO	10.029,71
226757/12	QUENVES DDG, S.L.	B83059352	MADRID	11.876,00
234437/12	SC GRECO GARCIA JUAN Y OTRO	J79274791	MADRID	10.026,06
234538/12	FUTURO BAR EL ENCUENTRO	B85023224	ARROYOMOLINOS	8.277,10
244339/12	ROSARIO VIRGINI AUCA DE CHACON	X6598172R	MADRID	20.052,69
256362/12	BOUCHAIB ERRAGABI	X3323438F	FUENLABRADA	50,00
258281/12	JIANYU ZHANG RUAN	53840605C	ALCOBENDAS	10.025,86
269496/12	ALEJANDRA HEBE PEREZ GONZALEZ	50774080Q	MADRID	10.026,06
276671/12	DORTEX APLICACIONES INTEGRALES, S.L.	B65280042	MADRID	10.029,71
278388/12	LA BLANCA PALOMA 39, S.L.	B84674753	PARLA	20.052,13
282533/12	JIANG ZHIJING	X8785535H	PARLA	50,00
291627/12	YOSEF HAIM AVIG BAR MUCHA	Y1910470N	NAVALCARNERO	10.026,34
298192/12	DINASTIA WOK, S.L.	B85005502	RIVAS-VACIAMADRID	17.946,28

Madrid, a 17 de enero de 2013.—El director del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Madrid, Ildelfonso Hernández Sanz.

(02/700/13)

